



POLITÉCNICA

**CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD
FÍSICA Y DEL DEPORTE (INEF)

PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO



Contenidos

<i>COMPETENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE LA UPM EN LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE SU PROFESORADO</i>	<i>4</i>
<i>CARACTERIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO</i>	<i>6</i>
<i>DIMENSIONES Y ELEMENTOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.....</i>	<i>8</i>
<i>DOCUMENTOS DE REFERENCIA EN LA EVALUACION DEL PROFESORADO.....</i>	<i>10</i>
<i>ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN Y OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE EL DESEMPEÑO DEL PROFESORADO</i>	<i>11</i>
<i>PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN DE LOS ALUMNOS.....</i>	<i>12</i>
<i>INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA OPINION SOLICITADA A PROFESORES, ALUMNOSY DEPARTAMENTOS</i>	<i>16</i>
<i>ANEXO</i>	<i>17</i>
<i>ENCUESTA A ESTUDIANTES SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO</i>	<i>18</i>



La encuesta de satisfacción del alumnado sobre el profesorado de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) se enmarca dentro del programa DOCENTIA de la ANECA. El programa Docentia tiene como finalidad evaluar la actividad docente del profesorado universitario conforme a las directrices establecidas por las agencias de calidad y acreditación nacionales y europeas, asegurando el adecuado cumplimiento del desempeño de la actividad docente del profesorado universitario mediante unos estándares de calidad básicos. Asimismo, está enmarcado en los criterios y directrices propuestos por *European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)* que contempla el *criterio de garantía de la calidad del personal docente*, que establece que las universidades deben disponer de medios para garantizar que su profesorado está cualificado y es competente en el desarrollo de su actividad docente, y dando oportunidades al personal docente en activo para que desarrolle y mejore sus capacidades docentes, corrigiéndose adecuadamente las deficiencias observadas. De esta forma, la correcta aplicación de un procedimiento de evaluación de la actividad docente permitirá incrementar la calidad de la docencia y repercutirá en una mejora en la formación de los estudiantes. Igualmente, mediante la información obtenida en los resultados de evaluación será posible mejorar las competencias docentes del profesorado.

Esta encuesta está en relación con lo determinado en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del **Estatuto del Empleado Público**, en los artículos referidos a la evaluación del desempeño de los empleados públicos. Así como lo establecido al respecto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Además, la implantación del programa DOCENTIA forma parte del sistema de garantía interna de calidad de la UPM y de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF), desarrollado en el marco del **Programa AUDIT**, así como de la memoria de solicitud de títulos de la UPM y de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) en el marco del **Programa VERIFICA**. Asimismo, en la UPM esta guiado por lo establecido en los Estatutos de la UPM, aprobados por decreto 74/2010 de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, publicados en el B.O.C.M. Núm.273, del 15 de noviembre de 2010 y en las siguientes normativas específicas respecto a DOCENTIA:



- Normativa del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad Politécnica de Madrid (Programa DOCENTIA-UPM) (Aprobada en los Consejos de Gobierno de 4 y 25 de febrero de 2010 y reformada en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2013).
- Procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado (Aprobada en los Consejos de Gobierno de 28 de mayo de 2009 y reformado en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2013).
- ANEXO. Guías, protocolos y modelos de evaluación de la actividad docente del profesorado.

COMPETENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE LA UPM EN LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE SU PROFESORADO

Según la normativa expuesta anteriormente, las competencias y derechos en la UPM y en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) sobre la evaluación del desempeño del profesorado y, como tal, de las encuestas de satisfacción del alumnado sobre el profesorado de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) son:

Competencias del Consejo de Gobierno:

Establecer la política de selección, evaluación, y promoción del personal docente e investigador [...].

Competencias de los Departamentos:

- Garantizar la calidad de las enseñanzas mediante la adecuación de los contenidos de los programas, la asignación y el control del cumplimiento de las obligaciones docentes de su profesorado.



- Conocer, organizar, coordinar y participar en la evaluación de las actividades del personal docente e investigador que desarrolle sus funciones en el Departamento e impulsar la actualización científica, técnica, artística y pedagógica de todos sus docentes.

Competencias del Consejo de Departamento

Participar en la evaluación de la calidad docente de su profesorado.

Derechos de los estudiantes

Participar en la evaluación de la calidad de la enseñanza.

Derechos y deberes del personal docente e investigador

- *Ser evaluado y conocer los procedimientos de evaluación de su rendimiento y el resultado de las evaluaciones que le afecten, así como obtener certificación de los mismos a los efectos que procedan.*
- *Colaborar en los sistemas de evaluación institucional que se establezcan por el Consejo de Gobierno.*

De la evaluación docente del profesorado

- Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normativas sobre evaluación, se llevará a cabo la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPM mediante una comisión designada por el Consejo de Gobierno, con la composición y competencias que éste determine y que tendrá en cuenta los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos. Dicha comisión contará con la participación de una representación del personal docente e investigador y de los estudiantes. El resultado global de estas evaluaciones será de conocimiento para toda la comunidad universitaria.
- Todo profesor tiene derecho a conocer cualquier evaluación que se realice sobre su actividad docente e investigadora, particularmente cuando atañe a su promoción y



complementos retributivos. En calidad de interesado podrá recabar, sin merma de confidencialidad, la información que sobre sus actividades docentes e investigadoras consten en los archivos oficiales correspondientes.

CARACTERIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

La **actividad docente** es el conjunto de actuaciones, que se realizan dentro y fuera del aula, destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios y en un contexto institucional determinado. Por tanto, la actividad docente implica la coordinación y gestión de la enseñanza, las actividades de aprendizaje y de evaluación, así como la posterior revisión y mejora de las actuaciones realizadas.

La **evaluación de la actividad docente** es la valoración sistemática de la actuación del profesorado considerando su rol profesional y su contribución para conseguir los objetivos de la titulación en la que está implicado, en función del contexto institucional en que ésta se desarrolla. La evaluación será realizada de forma interna a la Universidad, lo que no impide la participación de agentes externos a requerimiento de ANECA-ACAP o de la propia UPM.

Los **objetivos generales** planteados en la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPM son los siguientes:

- Mejora global de la calidad de la docencia en la universidad, lo que incide en una mejora de la formación de los estudiantes y de las competencias docentes de los profesores, a partir de la información obtenida en el proceso de evaluación, y el análisis de los resultados obtenidos.
- Fomento de una cultura institucional de la calidad de la docencia, mediante la difusión de los resultados globales obtenidos.



- Consecución de una mejor visibilidad y reconocimiento institucional a la labor docente del profesorado (mediante premios a la excelencia docente y a la innovación educativa de la UPM, u otros incentivos).
- Establecer un procedimiento de aplicación general para todo el profesorado de la UPM, que sea aplicable para la evaluación de la actividad global exigida en los procesos de acreditación por ANECA, y en general para cualquier otra actividad en la que se requiera una evaluación individual de la actividad docente, como complementos internos o externos a la UPM, promoción interna o participación en concursos de innovación educativa.

Para alcanzar estos objetivos, se plantean las **siguientes acciones**:

- Procesamiento y análisis de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación: realización de informes de evaluación y difusión de resultados.
- Análisis, corrección y mejora continua de las deficiencias observadas, mediante cambios metodológicos, modificaciones de la asignación docente, redistribución de efectivos docentes, inversión en recursos de apoyo a la docencia, etc.
- Detección de buenas prácticas docentes en la universidad; elaboración y publicación de un manual de buenas prácticas docentes.
- Detección de las necesidades formativas del profesorado. Desarrollo de acciones formativas orientadas a la innovación y a la calidad docente, con el fin de mejorar las competencias y desempeño docente del profesorado.
- Certificación del desempeño docente de cada profesor, requisito exigido en procesos de promoción (acreditación nacional para los cuerpos docentes, por ejemplo) o en la solicitud de distintos complementos retributivos (complemento por méritos docentes, por ejemplo).
- Validación, en colaboración con ANECA y ACAP, del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado, como requisito para la acreditación de las nuevas titulaciones.
- Revisión y mejora del Procedimiento actual de evaluación.



Las consecuencias concretas individuales que llevará aparejado el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPM serán las siguientes:

- Concesión o denegación del complemento quinquenal por méritos docentes. En su caso, concesión o denegación de otros complementos docentes que en el futuro pudiera establecer la UPM, para profesores con el mayor número de tramos docentes reconocidos.
- Reconocimiento institucional explícito a la labor docente individual. Aspecto necesario para certificar su actividad docente a efectos de la futura acreditación a plazas de los cuerpos docentes o de profesorado con contrato laboral.
- Requisito para la concesión de premios individuales a la excelencia docente y a la innovación educativa en la UPM.
- Criterio de valoración preferente en la solicitud de proyectos de innovación educativa de la UPM.

DIMENSIONES Y ELEMENTOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Table with 2 main columns: DIMENSIONES and ELEMENTOS. It details the evaluation model for teaching activity, including dimensions like 'Planificación de la docencia' and elements like 'Organización y coordinación docentes' and 'Planificación de la enseñanza-aprendizaje'.



		Participación en tutorías, trabajos en grupo, talleres, prácticas de campo, laboratorios.
II. Desarrollo de la enseñanza	II.1 Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas	Cumplimiento formal*: asistencia a clase y tutorías.
		Satisfacción global de los alumnos con la docencia recibida (contenidos teórico-prácticos, didáctica, recursos docentes utilizados, seguimiento).
		Uso de nuevas metodologías docentes.
	Adecuación de la distribución y tamaño de los grupos de teoría y prácticas a los objetivos previstos.	
II.2. Procedimientos de evaluación aplicados	Cumplimiento formal*: pruebas y plazos de evaluación, revisiones y publicación de calificaciones. Adecuación a la planificación, incidencias observadas.	
	Pruebas de evaluación realizadas, tipo de las mismas (exámenes, trabajos, evaluación continua, etc.), adecuación a los objetivos previstos.	
III. Resultados	III.1. Resultados en términos de objetivos formativos	Rendimiento, tasa de éxito de los alumnos.
		Adecuación de los resultados globales a los objetivos previstos y a las metodologías utilizadas.
	III.2.. Revisión y mejora de la actividad docente: formación e innovación	Participación en comisiones, grupos de trabajo, seminarios, proyectos, etc., de desarrollo, seguimiento y evaluación de planes de estudio, calidad y evaluación de la docencia, innovación educativa, etc.
Publicaciones y comunicaciones científicas sobre calidad de la docencia e innovación educativa vinculadas a las asignaturas impartidas.		

* El cumplimiento formal de las obligaciones docentes no constituye en sí mismo un mérito, aunque sí se considerará como un aspecto que puede dar lugar, en caso de incumplimiento, a una valoración negativa.



DOCUMENTOS DE REFERENCIA EN LA EVALUACION DEL PROFESORADO

Las fuentes de información se refieren a las **encuestas de opinión de los estudiantes**, al **informe de autoevaluación realizado por el profesor** y a los **informes de evaluación de los responsables académicos**. Aunque éstos puedan estar basados en datos objetivos, pueden contener sin duda elementos subjetivos, por lo que habrá que contrastar adecuadamente la información procedente de distintas fuentes con objeto de que la evaluación de la actividad docente del profesorado sea veraz. Por este motivo, es necesario que se utilicen distintas fuentes de información para evaluar el mayor número posible de elementos incluidos en las dimensiones de la evaluación.

Para ello, dispondrán de los siguientes documentos de referencia, incluidos en el “Procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA-UPM)” como anexos, y a los que podrán acceder mediante la aplicación informática desarrollada para tal efecto:

- **Encuestas de satisfacción y opinión de los estudiantes sobre el desempeño del profesorado**
- Autoinformes individuales de evaluación, elaborados por cada profesor evaluado
- Informes individuales de los responsables académicos de los profesores evaluados (Directores/Decanos de Centros y Directores de Departamento)



ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN Y OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE EL DESEMPEÑO DEL PROFESORADO

Las encuestas a los estudiantes constituyen uno de los procedimientos de recogida de información más característicos en la valoración de las actividades docentes. La visión que los estudiantes tienen sobre los programas de las materias, el desarrollo de la enseñanza y sus resultados en términos de aprendizaje tienen un indudable valor en la evaluación de la actividad docente del profesor universitario.

Es la encuesta dirigida a estudiantes matriculados en las asignaturas objeto de la evaluación. Debe aportar datos fundamentalmente sobre la dimensión de desarrollo de la enseñanza. En la encuesta deben incluirse cuestiones relativas a aspectos de opinión y satisfacción sobre la impartición de la asignatura y el desempeño docente del profesor (cumplimiento del programa, metodología didáctica del profesor, adecuación entre teoría y prácticas, recursos educativos utilizados, asistencia a tutorías), descartándose aquellas cuestiones cuya respuesta objetiva puede obtenerse mediante otros procedimientos. El modelo de encuesta de opinión se incluye en el Anexo.

La encuesta a estudiantes a la que se refiere este Procedimiento valora los elementos de la actividad docente analizados según grados diferentes de aceptación de las proposiciones presentadas.

La encuesta analiza las tres dimensiones de la actividad docente contemplados en el programa DOCENTIA: planificación, desarrollo y resultados, considerando tan sólo aquellos aspectos que pueden ser objeto de valoración por el estudiante. Se han omitido, por tanto, otras temáticas que remiten a hechos o evidencias objetivas.



PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN DE LOS ALUMNOS

Las encuestas de opinión de los alumnos sobre el desarrollo de la docencia de los profesores serán de obligado cumplimiento para todo el profesorado de la de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) y UPM. Estas encuestas deberán realizarse en todas las asignaturas de las titulaciones oficiales, para todos los profesores que las impartan y en todos los grupos docentes asignados a los profesores, en el último mes antes de la finalización del período docente lectivo de cada asignatura.

El procedimiento para la realización de las encuestas será iniciado por el Decanato del centro, que distribuirán entre su profesorado el modelo de encuesta aprobado (documento incluido en el Anexo) con el siguiente protocolo:

1. Organizar en el Vicedecanato de Orientación Profesional y Calidad los documentos de cada encuesta (teniendo en cuenta que si son varios los profesores que imparten una misma asignatura, se realizará una encuesta para cada profesor):
 - a. Modelo de encuesta (Anexo)
 - b. Base de datos aportada por la Jefatura de Estudios, dos meses antes de realizar la encuesta, que contenga los siguientes campos:
 - Nombre profesor
 - Departamento al que pertenece
 - Asignatura/as y grupos de la misma/s que imparte por cuatrimestre y código de la asignatura/s.
 - Titulación a la que pertenece la asignatura/s impartidas por el profesor y curso/s.
 - Horario de cada asignatura y grupo impartida por el profesor por cuatrimestre.
 - Horas presenciales de cada asignatura y grupo
 - Alumnos matriculados en los casos que sea posible
 - Código y Correo del profesor



- c. Vicedecanato de Orientación Profesional y Calidad incluye en esta base de datos las instalaciones en las que cada profesor imparte la asignatura, grupo, momento en que se pasará la encuesta y quién será el encuestador.
- d. Con esta información se enviará un correo automático a cada profesor informándole de cuando se piensa evaluar a sus grupos/asignaturas, recibiendo cualquier modificación por parte de estos, siempre que esté dentro del período de evaluación. Y se le solicitará a cada profesor que indique el número aproximado de alumnos matriculados en su asignatura, por cada grupo. En el caso de que no se informe al Vicedecanato el profesor aportará dichos datos el día de realización de la encuesta.
- e. En el Vicedecanato de Orientación Profesional y Calidad se prepararán los sobres y etiquetas para todo el proceso. Será aquí donde se coloque cada etiqueta en el sobre contenedor de las encuestas (colocar la etiqueta en la parte superior izquierda sobre la parte frontal estando el sobre en posición horizontal quedando la solapa al lado derecho). El modelo de etiquetado es:
 - Curso Académico 2013/14.
 - Plan de Estudios 11CD – Grado en Ciencias del Deporte.
 - Asignatura: 115000030 – Fisiología del Ejercicio.
 - Curso & Grupo 3º ABC.
 - Docente 008 – xxxxxxxxxxxxxxxxx.
 - Lugar de evaluación, fecha de evaluación.
 - Momento (antes o después de la clase)
 - Encuestador.
- f. Hoja de formulario en el que se harán constar:
 - El nombre y la firma del profesor encuestado.
 - El nombre y la firma del representante de los alumnos.
 - El nº de alumnos que han realizado la encuesta.
 - La identificación de la asignatura objeto de la encuesta.
 - En el formulario se podrán hacer constar las incidencias que se hubieran producido durante la cumplimentación de la encuesta.



2. Se realizará reunión con los representantes de alumnos de cada curso y grupo. Los representantes que quieran pasarán las encuestas en su grupo y/o curso (en casos excepcionales también las podrán pasar en otros cursos los que quieran). A cada encuestador representante se le reconocerá 0,1 créditos de libre configuración por cada grupo que pasan la encuesta y también se les proporcionará un certificado de reconocimiento de las tareas realizadas.
3. Organización del cronograma de los representantes, becarios y administrativo del Vicedecanato de Orientación Profesional y Calidad para la administración y recogida de las encuestas.
4. Se realiza plan formación para los representantes y becarios encuestadores con las finalidades, características y procesos de la encuesta de satisfacción.
5. El representante, becario/a o administrativo (encuestadores) recoge el sobre de encuesta en Vicedecanato de Orientación Profesional y Calidad y entra en la clase en el inicio o, **de forma excepcional**, al final de la misma y explica las finalidades, características y proceso de la encuesta de satisfacción. Asimismo, hace especial hincapié en que los alumnos detallen bien los datos identificativos de la asignatura y profesor. La encuesta se cumplimentará en el aula, durante el horario lectivo de la asignatura, de forma anónima por parte de los alumnos presentes y en presencia del profesor, el cual estará en su mesa o puesto.
6. Antes de iniciarse el proceso de cumplimentación de las encuestas, uno de los alumnos presentes actuará como representante de los estudiantes. Este alumno deberá estar matriculado en la asignatura objeto de la encuesta. El encuestador solicitará el voluntario representante entre los alumnos presente o designará a uno de los mismos.
7. El encuestador entregará el modelo de encuesta a los alumnos.
8. Una vez cumplimentadas las encuestas, el encuestador introducirá en un sobre junto con un formulario en el que se harán constar el nombre y la firma del profesor encuestado y del representante de los alumnos, el nº de alumnos que han realizado la encuesta y la identificación de la asignatura objeto de la encuesta. En el formulario se podrán hacer constar las incidencias que se hubieran producido durante la cumplimentación de la encuesta.



9. Una vez realizada la encuesta, el sobre se cerrará en presencia de los alumnos, se firmará en la solapa por el profesor y alumno, y el encuestador, quien lo depositará en el Vicedecanato de Orientación Profesional y Calidad.
10. Aquí se ordenarán los sobres ascendentemente en base al código de la asignatura y el código del profesor.
11. Las encuestas serán administradas y recogidas en el último mes de clase de cada semestre.
12. En el caso que a la hora de pasar la encuesta en la clase la asistencia del alumnado sea menor del 20% se volverá a pasar otro día que supere dicha asistencia, cuando sólo queden dos semanas para el final de las clases este porcentaje no se tendrá en cuenta.
13. En el Vicedecanato de Orientación Profesional y Calidad se guardará y custodiará todas las encuestas. También se ordenará los sobres ascendentemente en base al código de la asignatura y el código del profesor.
14. Las encuestas se llevarán a Jefatura de Estudios donde se procesarán informáticamente mediante lectora óptica y se generan informes con el protocolo determinado por informática, y posteriormente serán custodiadas en el Vicedecanato de Orientación Profesional y Calidad y no se podrán hacer públicas.
15. Después de este procesamiento, las encuestas serán devueltas al Vicedecanato de Orientación Profesional y Calidad para su conservación y consulta al menos durante dos cursos académicos.
16. Una vez generados los informes serán enviados a los departamentos que pertenezca el profesorado por parte de Jefatura de Estudios.
17. Cada profesor recibirá un ejemplar de los resultados globales de las encuestas que haya realizado y un certificado firmado por el Secretario donde se indicarán los resultados. Únicamente tendrán acceso a las encuestas el Director/Decano del Centro o el miembro de la Dirección en quien delegue, así como los Directores de Departamento a que estén adscritos los profesores encuestados.
18. Los profesores tendrán derecho a ver sus encuestas de satisfacción con la supervisión del administrativo del Vicedecanato de Orientación Profesional y Calidad previa cita en dicho vicedecanato.
19. También tendrán acceso a las encuestas, cuando proceda, los miembros de la Comisión de evaluación docente de la UPM, los miembros de los Comités de evaluación designados y,



en su caso, los miembros de la Comisión de reclamaciones, únicamente en el ejercicio de las funciones para las que han sido designados.

INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA OPINIÓN SOLICITADA A PROFESORES, ALUMNOS Y DEPARTAMENTOS

En el mes de septiembre y noviembre se ha solicitado la opinión de los alumnos, profesores y departamentos de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte sobre las encuestas de opinión y satisfacción de los alumnos sobre el desempeño de los profesores y sus procesos. En estas fechas mediante correo electrónico se solicitó que los alumnos, profesores y departamentos que lo desearan dieran su opinión y propusieran las mejoras que considerarán, por correo o en persona, sobre la encuesta de opinión y satisfacción de los alumnos sobre el desempeño de los profesores y sus procesos. Las opiniones obtenidas de dicho proceso han sido en resumen:

- Que la organización de las encuestas y su proceso de recogida de la información sean realizadas por personas externas y no por los profesores.
- Incluir un apartado que no sea cuantitativo y que permita a los estudiantes dar su opinión de forma más abierta y que luego se refleje en el informe que se entrega al profesor.
- Incluir aspectos de innovación educativa (uso del Moodle, nuevas tecnologías....) y de actividades cooperativas en los modelos.
- Diferenciar entre asignaturas obligatorias y optativas.
- Diferenciar en las asignaturas el carácter teórico y práctico de la asignatura.



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD
FÍSICA Y DEL DEPORTE (INEF)

ANEXO



ENCUESTA A ESTUDIANTES SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Estimado/a estudiante:

La Universidad Politécnica de Madrid ha puesto en marcha un proceso de evaluación de las actividades docentes de su profesorado, entendiendo como tales las asignaturas, materias, módulos o cursos de formación impartidos, etc.

La encuesta a estudiantes es una de las herramientas con las que se llevará a cabo este proceso de evaluación. Su opinión, por ello, es muy importante, por lo que le rogamos que dedique unos minutos a cumplimentar esta encuesta.

Al realizar sus valoraciones, tenga en cuenta las siguientes observaciones:

- Haga sus valoraciones a título personal, sin tomar como referente lo que piensa que opinan los demás estudiantes.
- Exprese su grado de acuerdo con las afirmaciones que le proponemos, siempre que tenga una opinión formada sobre la actividad docente y el profesor al que se refieren los elementos de la escala.
- En caso contrario, no seleccione ninguna de las opciones de respuesta que se ofrecen.

Refleje sus opiniones utilizando estas valoraciones:

CD: Completamente en Desacuerdo.

MD: Muy en Desacuerdo.

D: en Desacuerdo.

A: de Acuerdo.

MA: Muy de Acuerdo.

CA: Completamente de Acuerdo.



En cada pregunta, debe marcar una única casilla.

1- Las tareas previstas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo, etc.) guardan relación con lo que se pretende que aprenda en la actividad docente.

CD MD D A MA CA

2- En el desarrollo de esta actividad docente no hay solapamientos con los contenidos de otras actividades ni repeticiones innecesarias.

CD MD D A MA CA

3- Se han coordinado adecuadamente las tareas teóricas y prácticas previstas en el programa.

CD MD D A MA CA

4- El volumen de contenidos y tareas que comprende la actividad docente guarda proporción con los créditos que tiene asignados.

CD MD D A MA CA

5- La dedicación que exige esta actividad docente se corresponde con la prevista en el programa.

CD MD D A MA CA

6- El modo en que se evalúa (exámenes, memorias de prácticas, trabajos individuales o de grupo, etc.) guarda relación con el tipo de tareas (teóricas, prácticas, individuales, grupales, etc.) desarrolladas.

CD MD D A MA CA

7- He mejorado mi nivel de partida, con relación a las competencias previstas en el programa.

CD MD D A MA CA

8- La información que proporciona el profesor sobre la actividad docente (objetivos, actividades, bibliografía, criterios y sistema de evaluación, etc.) me ha resultado de fácil acceso y utilidad.

CD MD D A MA CA

9- El profesor prepara, organiza y estructura bien las actividades o tareas que se realizan en la clase (o laboratorio, taller, trabajo de campo, seminario, etc.).

CD MD D A MA CA

10- El profesor explica con claridad y resalta los contenidos importantes de la actividad docente.

CD MD D A MA CA

11- El profesor resuelve las dudas y orienta a los alumnos en el desarrollo de las tareas.

CD MD D A MA CA

12- La ayuda recibida del profesor en tutorías resulta eficaz para aprender.

CD MD D A MA CA



13- La bibliografía recomendada por el profesor es útil para desarrollar las tareas individuales o de grupo.

CD MD D A MA CA

14- El profesor favorece la participación de los estudiantes en el desarrollo de la actividad docente (facilita que exprese sus opiniones, incluye tareas individuales o de grupo, etc.).

CD MD D A MA CA

15- El profesor consigue despertar interés por los diferentes temas que se abordan en el desarrollo de la actividad docente.

CD MD D A MA CA

16.- El profesor ha facilitado mi aprendizaje, y gracias a su ayuda he logrado mejorar mis conocimientos, habilidades o modo de afrontar determinados temas.

CD MD D A MA CA

17- En general, estoy satisfecho con la labor docente del profesor.

CD MD D A MA CA

Observaciones: añade brevemente cualquier otra opinión que quiera manifestar en relación a la actividad docente del profesor.